



PISOSANDCO.

Nº 21/118

AVENIDA PORTAZGO, 5º

Culleredo (A Coruña)



m² útiles	67m²	Nº habitaciones	2	Ascensor	SÍ
m² construidos	77m²	Nº baños	1	Garaje	SÍ
Conservación	BIEN	Comunidad	39 €	Trastero	SÍ

135.000 €

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

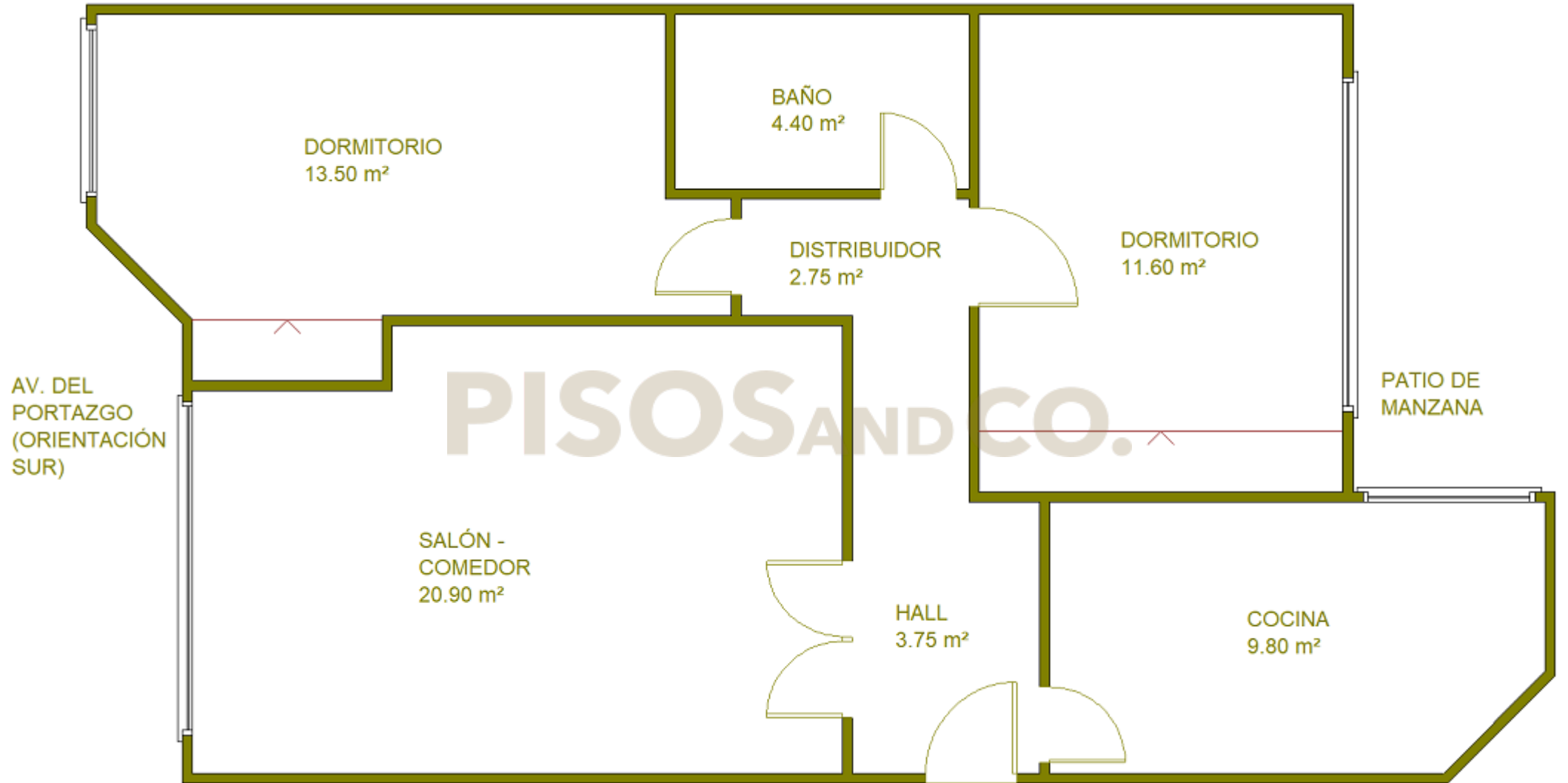
Construcción	PISO	Exterior	SI
Operación	VENTA	Dormitorios	2
IBI	182,00 €	Baños	1 Estado Tipo
Amueblado	NO		REGULAR BAÑERA
Orientación	SUR	Cocina	
Calif. energ.	EN TRÁMITE	<i>Tipo</i>	<i>Estado</i> <i>Forma</i>
Portero	AUTOMÁTICO	G.NATURAL	BIEN INDEPENDIENTE
Suelo	PARQUET	Puertas interior	SAPELLY
Electricidad	BIEN	Puerta exterior	SEGURIDAD
Tuberías	BIEN	Ventanas	
Agua caliente	GAS NATURAL	<i>Cristal</i>	<i>Material</i> <i>Cierre</i>
Calefacción	NO	DOBLE	ALUMINIO CORREDERAS
Pzas Garaje	Num. Planta Ancho Largo m²		
	88 -1 2.92m 5.25m 15.35		
Ascensores	1 Nº Plazas 4		
Trasteros	Num. Planta Ancho Largo m²		
	17 BAJOCU 1.81m 5.82m 10.55		

SE PAGAN 25 €/MES DE COMUNIDAD DE LOS GARAJES

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Año Construcción	1992	Nº Plantas	6
Acceso minusválidos	SÍ	Nº Pisos/Planta	4
Fachada	BIEN	Tejado	BIEN

PLANO ORIENTATIVO DEL INMUEBLE





INFORMACIÓN ADICIONAL

A la hora de comprar una vivienda usted debe tener en cuenta que hay una serie de gastos adicionales al precio de compra. Estos gastos son los de Notaría, el Registro de la Propiedad y si se solicita una hipoteca los gastos de contratación derivados de la misma. Además también tendremos que pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (en caso de ser una vivienda de segunda mano) y si se trata de una vivienda de obra nueva hay que pagar el IVA (impuesto sobre el valor añadido) y Actos Jurídicos Documentados.

VIVIENDAS DE SEGUNDA MANO:

I) TIPOS GENERALES: 10 %

II) TIPOS REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL) IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 7%

Requisitos: Que la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero.

III) TIPOS SUPER-REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL POR ALGUNO DE LOS CASOS INDICADOS) IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 3%

1. adquisición de vivienda habitual por discapacitados (el adquirente sea una persona discapacitada física, psíquica o sensorial con un grado de minusvalía igual o superior al 65%)

2. adquisición de vivienda habitual por familias numerosas.

3. adquisición de vivienda habitual por menores de treinta y seis años. (la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero).

(LEY 2/2013 DE 27 DE FEBRERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA).

VIVIENDAS DE OBRA NUEVA:

I) IVA (IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO): 10 %

II) ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (AJD): 1,5 %